

10 ES 11 21 22	NUMERO 295115	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 11 JUN. 1986	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

11 NOV 1986

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A47C 19/22
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"CAMA CONVERTIBLE EN ESPALDERAS PARA LA PRACTICA DE EJERCICIOS GIMNÁSTICOS".

71 SOLICITANTE (S)

D. JUAN GONZALEZ ALVAREZ y D. CESAR GONZALEZ ALVAREZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Los Naranjos, 42- 3ª - 3ª - HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona)
 General Vivés, 45 - 2ª - PONFERRADA (León)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D^a. ANA MARIA BOLIBAR MANICH

MODELO DE UTILIDAD

=====

Memoria descriptiva

5 El presente Modelo de Utilidad se refiere a una cama convertible es espalderas para la práctica de ejercicios gimnásticos.

10 Como es sabido, existen varios tipos de camas convertibles, es decir, utilizables, además de como cama, como sofá, librería, etc., no siendo conocida hasta la fecha ninguna cama que se pueda emplear también para hacer gimnasia, por lo que para esto último es forzosa-
15 mente necesario acudir al gimnasio y acarrear con los gastos que ello conlleva ya que, aparte del coste que significa el precio de la cama, hay que considerar el que representa el del gimnasio, además de tener que des-
plazarse hasta él, y no poder disponer del mismo en cual-
quier momento que se desee.

20 Los referidos inconvenientes han sido favorablemente eliminados con la cama convertible en espalderas para la práctica de ejercicio gimnástico objeto del presente modelo de utilidad, que en un mismo mueble
permite disponer de la cama y de unas espalderas para
25 hacer gimnasia cómodamente en casa, a la hora que se desee con un mueble cama cuyo aspecto puede ser el tradicional y prácticamente con el mismo precio de una cama convencional.

La cama convertible en espalderas para la práctica de ejercicios gimnásticos se caracteriza por-

que comprende un bastidor que consiste en dos largueros
unidos por una pluralidad de barras espaciadas que es-
tán articulados por al menos una zona intermedia que
permite el abatimiento de un tramo contra el contiguo
5 para plegar el bastidor y que por un extremo están ar-
ticulados a unos pies de apoyo fijados en el suelo que
corresponden a la zona del cabecero de la cama, sobre
cuyo bastidor se apoya, articulado en los pies de apo-
yo, el marco de un somier o similar que soporta el co-
10 rrespondiente colchón, de manera que el bastidor puede
adoptar dos posiciones principales, una posición hori-
zontal y replegada actuando como cama, en la que por
un extremo está articulado a dichos pies de apoyo y por
el otro está apoyado en el suelo mediante unas patas
15 solidarias de los extremos de los largueros replegados
sobre sí mismos y manteniendo encima el somier con el
colchón, y una posición vertical y desplegada actuando
como espalderas para la práctica de ejercicios gimnásticos,
previa oscilación hacia arriba del somier con el col-
20 chón manteniéndolo en posición, en la que los largueros
están desplegados en prolongación y son mantenidos fir-
memente en dicha posición mediante la disposición de me-
dios de enclavamiento entre los largueros y los pies
de apoyo y entre los tramos contiguos articulados de los
25 largueros.

De preferencia, los extremos de los largueros
incorporan pletinas en U provistas de un orificio para
el paso del eje de articulación y de un taladro para la

disposición del elemento de enclavamiento, y los pies de apoyo de ambos lados del bastidor son solidarios y entre sí formando un a modo de armazón y presenta superiormente sendas prolongaciones posteriores en las que que se articulan, directa o indirectamente mediante suplementos, los laterales del marco del somier o similar.

5

Para facilitar una explicación más detallada y su comprensión se acompañan tres hojas de dibujos en los que se ha representado un caso práctico de realización de una cama convertible en espalderas de las características indicadas, que se cita sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la invención.

10

En dichos dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva que ilustra el mueble objeto del presente registro; en trazo contiguo actuando como cama y en trazo discontinuo actuando como espalderas.

15

La figura 2 corresponde a un alzado lateral que ilustra en trazo continuo la posición de empleo como cama y en trazo discontinuo la posición de utilización como espalderas.

20

La figura 3 representa en alzado frontal la posición del mueble para su uso como espalderas.

De acuerdo con los dibujos, la realización que se describe comprende un bastidor, identificado en general con -1-, constituido por dos largueros -2- y una pluralidad de barras -3- unidas transversalmente a dichos largueros en posición espaciada. Dichos larg

25

gueros en cada lateral están acoplados por encaje por un extremo entre las ramas de una pletina en U -4-, a cuya zona media de la U está unida una plaquita -4a- que presenta un orificio -4'a- que incorpora el oportuno rodamiento - no ilustrado - en el que está montado el correspondiente eje de articulación -5- y un taladro -22- para la disposición de un pasador de enclavamiento -21-, como se describirá más adelante, para mantener el bastidor en posición vertical. Por medio de dichos ejes -5- los largueros -2- de cada lado del bastidor se articulan a respectivos pies laterales -6- de apoyo en el suelo -7- provistos de los refuerzos y tornapuntas -6a-, -6b-, -6c- correspondientes. Ambos pies de apoyo -6- están fijados en el suelo junto a la pared -8- de la habitación en la que se dispone la cama, por mediación de un travesaño en L -9- que relaciona entre sí los dos citados pies -6- laterales formando un a modo de armazón para dar mayor solidez al conjunto, cuyo travesaño -9- se ajusta en el ángulo formado por el suelo -7- y la pared -8- citados, en cuya zona de ángulo se aplican tornillos o equivalentes -9'- pasantes a través de orificios previstos en una placa o similar -10- soldada entre las alas de dicho travesaño -9-, cuyos tornillos o similares se acoplan en tacos o similares empotrados en dicha zona de ángulo formada entre el suelo -7- y la pared -8-. Asimismo, dichos largueros -2- del bastidor -1- de la cama, están articulados entre sí en una zona in-

5 termedia en correspondencia con el piecero, por medio
de un eje de articulación -11- a través de respecti-
vas pletinas en U -13- acopladas por encaje entre las
ramas de la U correspondientes, tanto a los extre-
mos opuestos a los que están acopladas las pletinas
-4- como a los extremos contiguos de los tramos extre-
mos -2a- de dichos largueros, a una de cuyas pletinas
-13- está unida por la zona media de la U dos plaqui-
tas -12-, -12- laterales mientras que a la otra pletina
10 -13- correspondiente está unida por la zona media de la
U y centralmente una sola plaquita -12'- que en el mon-
taje queda situada entre las plaquitas -12-, estando
provistas las plaquitas -12-, -12'- y -12- de orifi-
cios coincidentes para el paso del citado eje de ar-
15 ticulación -11-, el cual está montado sobre un apda-
miento - no ilustrado - dispuesto en el orificio de
la plaquita intermedia -12'- y es mantenido en posi-
ción entre los orificios de las otras dos plaquitas -12-
-12- permitiendo el abatimiento de los tramos articu-
20 lados de los largueros, el plegado del bastidor -1-
tal como se indica en las figuras 1 y 2 y que dicho
bastidor se pueda apoyar en posición horizontal en el
suelo -7- por mediación de dos patas -14- respectiva-
mente previstas en los mencionados tramos -2a- de los
25 largueros y que cooperan con los pies de apoyo -6-.

De los pies de apoyo -6- sobresalen supe-
riormente sendos brazos posteriores en L -15- a los
que por medio de un eje -16- se articulan los tramos

laterales longitudinales de un somier -17- de cualquier tipo y anchura convencionales ya sea de lamas o de muelles como se ilustra esquemáticamente en la figura 3 o bien un marco con una tabla o similar, etc. Dicho somier -17- se apoya sobre el bastidor en al menos la parte del piecero. Sobre el somier -17- está dispuesto un colchón -18- que por su extremo correspondiente con la cabecera va aplicado contra una placa de tope -19- solidaria del somier -17- que, en la citada posición horizontal del bastidor -1-, se apoya directa o indirectamente, a través de su plementos, a los largueros -2-, lo que posibilita el uso del mueble como cama.

La constitución del bastidor -1- a base de largueros -2- articulados, permite que dicho bastidor pueda pasar de la posición horizontal descrita en la que actúa como cama convencional, a la posición vertical en la que puede actuar como espalderas para la práctica de ejercicios gimnásticos, por simple oscilación según la flecha -F- en la figura 2 respecto del eje -5-, basculando previamente el somier -17- con el colchón -18- que es mantenido en posición mediante la placa de tope -19- además de otros medios convencionales empleados en camas abatibles. Ahora bién, para mantener dicho bastidor en la posición vertical desplegada, los pies de apoyo -6- están provistos de sendos taladros -20- y las plaquitas -4a'- de las pletinas -4- acopladas a los largueros -2- están

5 provistas de respectivos taladros -22-, como se han descrito anteriormente, de manera que en la posición horizontal del bastidor dichos taladros -20- y -22- no son coincidentes, por lo cual los taladros -22- de los largueros quedan ocultos y se representan en trazo discontinuo en dicha figura 2, mientras que en la posición vertical ambos taladros -20- y -22- son coincidentes y permiten la disposición de un pasador de enclavamiento -21- en cada lateral para mantener el bastidor en dicha posición vertical. Asimismo, se despliegan en prolongación los dos tramos de los largueros -2- en dicha posición vertical para disponer otro pasador de enclavamiento -25- en los taladros -23- y -24- coincidentes de las plaquitas -12- y -12' - y -12 -, como se ha indicado.

10 Por supuesto, el número de tramos articulados de los largueros puede ser cualquiera conveniente para reducir cuanto se desee la longitud del bastidor en posición horizontal, independientemente de que en la realización ilustrada, dicho bastidor comprenda dos tramos articulados únicamente, ya que el marco del somier podría ser de cualquier tipo articulado y podría ser también replegable, con lo cual el bastidor con el somier y el colchón podría adoptar una tercera posición de máximo replegado ocultable en un mueble, armario o similar, con lo que el espacio ocupado sería mínimo, como el de cualquier mueble cama ocultable, de forma que el bastidor ocuparía una posición ocultable, otra como cama y otra como espaldera.

15

20

25

Se debe señalar, que aunque en los dibujos y en la descripción se ilustran los dos pies de apoyo -6- solidarios entre sí a modo de armazón, el presente registro prevé que sean independientes, pudiendo presentarse además una configuración distinta de la ilustrada.

Por su parte, tampoco es absolutamente necesario que las pletinas para la articulación de los largueros entre sí y a los pies de apoyo, presenten una configuración en U e incorporen las citadas plaquitas unidas en su zona media, ya que dichas pletinas pueden ser, por ejemplo, rectas o a modo de Z, o incluso la citada articulación se puede realizar practicando un taladro pasante en los propios largueros o fijando a los mismos elementos en puente para el eje de articulación.

En cuanto al somier puede estar articulado a los pies de apoyo directamente tal como se ilustra en los dibujos a través de las prolongaciones -15- de los propios pies de apoyo, o bien indirectamente a través de unas prolongaciones posteriores de los largueros coadyuvando al basculamiento del bastidor.

De igual manera, los medios de enclavamiento en la posición vertical como espalderas, pueden ser manuales con los pasadores -21- como se ilustra, o en forma automática para evitar esfuerzos, en combinación con lo cual, al bastidor pueden estar asociados medios de presión y/o de amortiguamiento para facilitar la su

bida y bajada del mismo sin esfuerzo por parte del usuario.

5 Asimismo, la citada disposición permite que, tal como se ilustra en los pies de apoyo -6- se pueda adaptar cualquier cabecero tradicional , e incluso que se puede adaptar cualquier piecero convencional, con lo cual el aspecto de la presente cama convertible cuando actúa como tal puede ser el de cualquier tradicional.

10 De igual forma, se puede disponer ocultable en un armario en dicha posición vertical para que ocupe poco espacio.

15 Análogamente, el número de barras que pueden presentar los largueros puede ser cualquiera conveniente, debiéndose señalar que la barra -3- superior (figura 2) para facilitar el asido con las manos debe estar un poco desplazada frontalmente que en la posición ilustrada.

20 Debe entenderse que en la realización práctica de la cama convertible en espalderas para la práctica de ejercicios gimnásticos objeto del presente registro, se podrán efectuar cuantas variaciones de detalle se consideren oportunas siempre que no se alteren las características esenciales de la misma que se resumen en las reivindicaciones siguientes.

25

N O T A

Se reivindica como objeto del presente Modelo de Utilidad:

5 1.- Cama convertible en espalderas para la práctica de ejercicios gimnásticos, caracterizada por- que comprende un bastidor que consiste en dos largueros unidos por una pluralidad de barras espaciadas que están articuladas por al menos una zona intermedia que permite el abatimiento de un tramo contra el contiguo para ple- 10 gar el bastidor y que por un extremo están articulados a unos pies de apoyo fijados en el suelo que corresponden a la zona del cabecero de la cama, sobre cuyo basti- dor se apoya, articulado directa o indirectamente en los pies de apoyo, el marco de un somier o similar que soporta el correspondiente colchón, de manera que el 15 bastidor puede adoptar dos posiciones principales, una posición horizontal y replegada actuando como cama, en la que por un extremo está articulado a dichos pies de apoyo y por el otro está apoyado en el suelo mediante 20 unas patas solidarias de los extremos de los largueros replegados sobre sí mismos y manteniendo encima el somier con el colchón, y una posición vertical y desple- gada actuando como espalderas para la práctica de ejer- 25 cicios gimnásticos, previa oscilación hacia arriba del somier con el colchón manteniéndolo en posición, en la que los largueros están desplegados en prolongación y son mantenidos firmemente en dicha posición mediante la disposición de medios de enclavamiento entre los largue

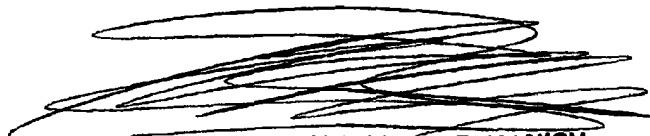
ros y los pies de apoyo y entre los tramos contiguos articulados de los largueños.

2.- Cama convertible en espalderas.

Esta memoria consta de doce páginas escritas por una sola cara.

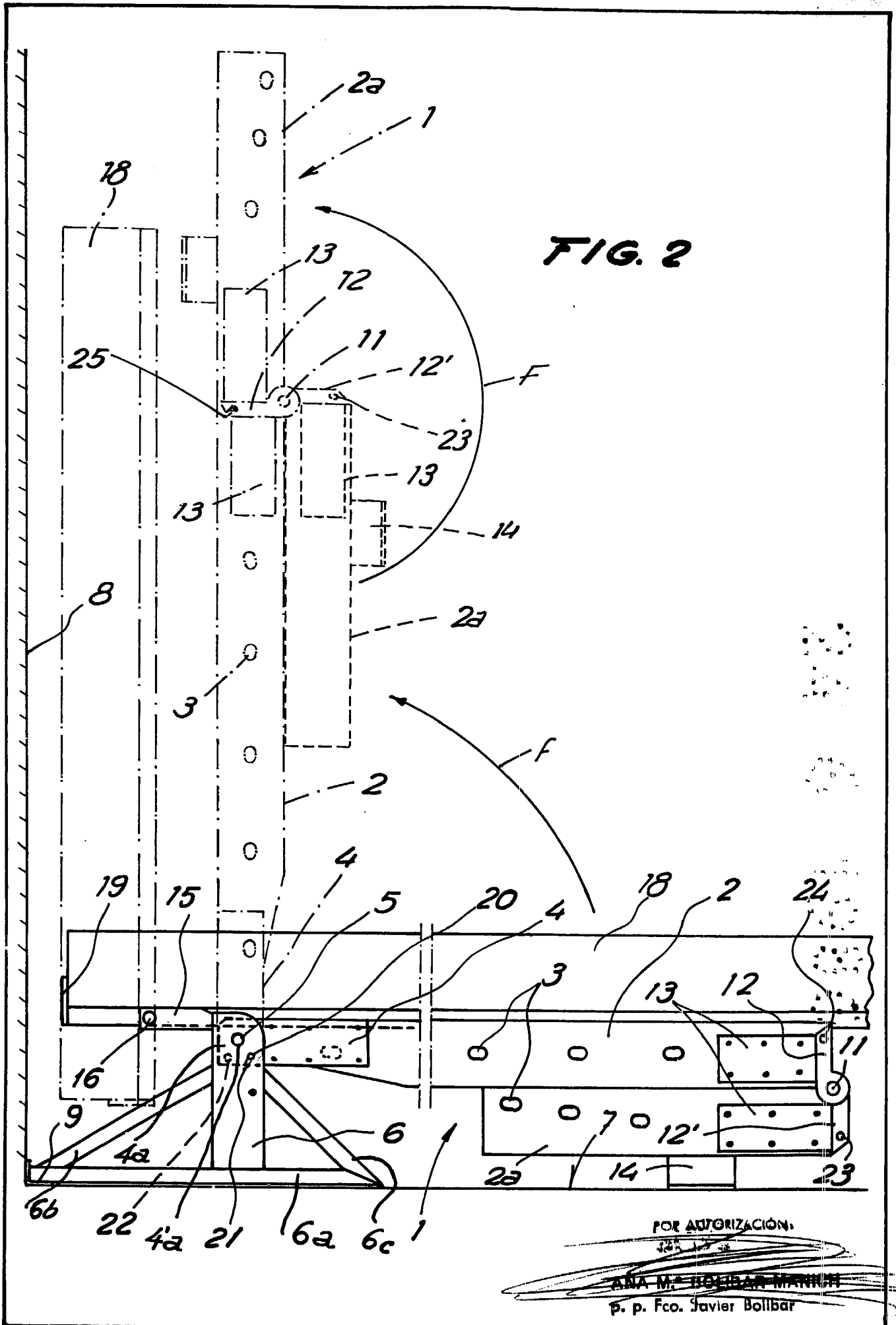
BARCELONA, 11 JUN. 1986

P.A.



ANA M.ª BOLIBAR MANICH
p. p. Fco. Javier Bolibar

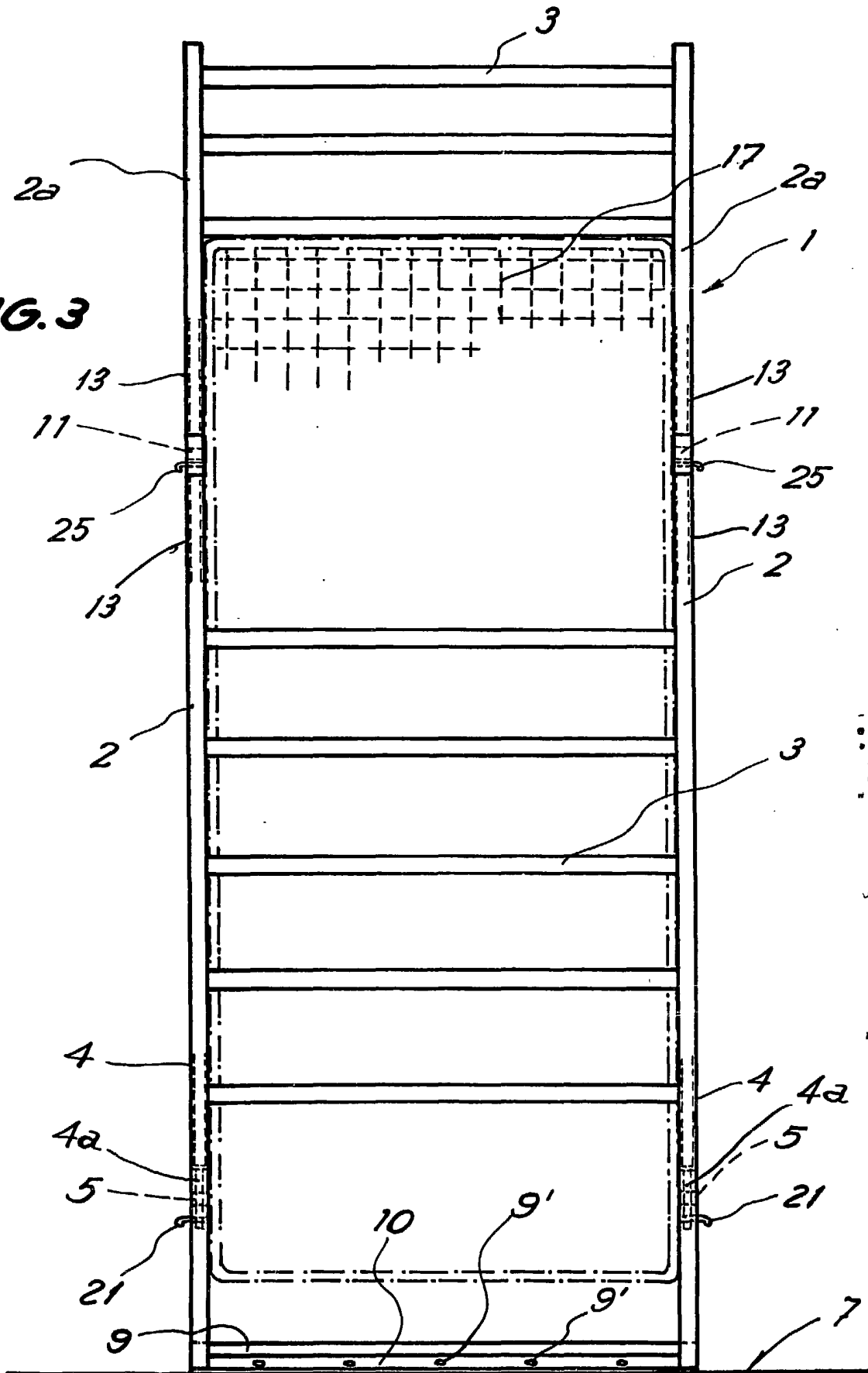




FOR AUTHORIZATION:

~~ANA M. BOLIBAR MANNIN~~
p. p. Fco. Javier Bolibar

FIG. 3



POR AUTORIZACIÓN:

~~ANA M. BOLÍBAR MANICH~~

Pr. p. Fco. Javier Bolívar